

INDITEX



Política de

Inversión en la Comunidad del Grupo Inditex

Modificada el 3 de mayo de 2023

Información sobre esta Política

Referencia	-
Título de la Norma	Política de Inversión en la Comunidad del Grupo Inditex
Resumen	Esta Política regula la estrategia de Inversión en la Comunidad del Grupo Inditex, sus principales prioridades y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la estrategia corporativa.
Ámbito	Global
Categoría	Política
Responsable	Sostenibilidad - Inversión en la Comunidad
Fecha de aprobación	Junio de 2014
Historial de versiones	1.0 aprobada en junio de 2014 2.0 modificada en fecha 13 de diciembre de 2022 3.0 modificada en fecha 3 de mayo de 2023
Fecha de última modificación	3 de mayo de 2023
Última versión	3.0

Índice

1. Antecedentes	4
2. Objetivos	4
3. Definiciones	5
4. Ámbito de aplicación de la Política	5
5. Inversión en la Comunidad	5
6. Gobernanza	9
7. Transparencia. Difusión y comunicación de la Política	10
8. Actualización y monitorización de la Política	10

1. Antecedentes

El presente documento recoge una actualización de la **Política de Inversión en la Comunidad** (en adelante, la "**Política**") aprobada en junio de 2014, con objeto de alinearla con las mejores prácticas y recomendaciones en la materia. La modificación de esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad.

De acuerdo con el **Código de Conducta y Prácticas Responsables del Grupo Inditex**, el compromiso social y medioambiental en el desarrollo de sus actividades y en beneficio de todos sus grupos de interés, forma parte inseparable de su modelo de negocio.

Igualmente, la **Política de Sostenibilidad del Grupo Inditex** define los principios que el Grupo Inditex asume en las relaciones con todos sus grupos de interés, favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo su modelo de negocio y con el compromiso de que todas sus actividades se realizarán de manera respetuosa con las personas, el medio ambiente y la comunidad en general, a partir del compromiso de la Compañía con el respeto de los Derechos Humanos y con el desarrollo sostenible. En concreto, el apartado 7.1.5. de la Política de Sostenibilidad incorpora los compromisos del Grupo en el ámbito de la Inversión en la Comunidad.

Además, mediante la **Política de Derechos Humanos del Grupo Inditex**, Inditex desarrolla el compromiso de respeto y promoción de los Derechos Humanos, tal y como se establece en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como de fomento de aquellos en las comunidades en las que opera.

2. Objetivos

La presente Política tiene como objetivo general desarrollar el contenido relativo a la Inversión en la Comunidad recogido en el Código de Conducta y Prácticas Responsables, en la Política de Sostenibilidad y en la Política de Derechos Humanos, alineando las Iniciativas realizadas por el Grupo Inditex en esta materia con su estrategia corporativa, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (en adelante, "**ODS**") y el Acuerdo de París sobre cambio climático.

Desde una **perspectiva externa**, la Política pretende fomentar:

- / El compromiso de mejora del bienestar comunitario.
- / La maximización del valor generado en la comunidad.
- / La construcción de alianzas estratégicas que permitan aunar fuerzas para avanzar en el desarrollo sostenible.

Desde una **perspectiva interna**, la Política pretende promover:

- / El alineamiento de las Iniciativas de Inversión en la Comunidad de las distintas compañías del Grupo Inditex.
- / La promoción de buenas prácticas en materia de innovación social y medioambiental.
- / Un canal de colaboración para la participación de la plantilla en iniciativas comunitarias.
- / El fomento del orgullo de pertenencia de los trabajadores del Grupo.

3. Definiciones

A los efectos de la presente Política, se definen los siguientes términos:

Grupo Inditex o Grupo

Se entiende por “Grupo” o “Grupo Inditex” el formado por Industria de Diseño Textil, S.A. y las sociedades en las que la Sociedad sea titular, directa o indirectamente, de, al menos, el 50% del capital social o de los derechos de voto.

Inditex (también la “Compañía” o la “Sociedad”)

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), sociedad cabecera del Grupo Inditex (tal y como ha quedado definido).

Iniciativas de Inversión en la Comunidad (también, “Iniciativas”)

Contribuciones en dinero, en especie y en tiempo de empleados, que responden al compromiso de contribuir al desarrollo de la sociedad y el cuidado del planeta, especialmente en las áreas geográficas donde el Grupo Inditex desarrolla su actividad según se define en el apartado 5.1 de esta Política.

4. Ámbito de aplicación de la Política

La Política es de aplicación obligatoria a todo el Grupo y vincula a cualesquiera áreas, departamentos u órganos del Grupo.

La aplicación de la Política podrá además hacerse extensiva, total o parcialmente, a cualquier otra persona física y/o jurídica vinculada con Inditex cuando ello sea posible por la naturaleza de la relación y resulte conveniente para el cumplimiento de la finalidad de la Política.

5. Inversión en la Comunidad

5.1. Definición y principios

El Grupo Inditex entiende la Inversión en la Comunidad como una **oportunidad de contribuir a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible**, y su propósito de **“no dejar a nadie atrás”**, a través de la aplicación de sus recursos empresariales, monetarios y en especie, como en tiempo de las personas que conforman su plantilla. Esta forma de entender la estrategia de Inversión en la Comunidad, implica la participación voluntaria en prácticas socialmente responsables que generen valor en la comunidad y en la Compañía.

En concreto, el programa de Inversión en la Comunidad de Inditex engloba las Iniciativas que responden a su compromiso de contribuir al desarrollo de la sociedad y el cuidado del planeta, especialmente en las áreas geográficas donde se desarrolla su actividad.

Estas Iniciativas deben cumplir con los siguientes **principios** para formar parte de la inversión corporativa en la comunidad:

- / **Voluntariedad:** las Iniciativas deben ser **voluntarias**, sin que exista ningún tipo de obligación legal para su realización.
- / **Sin ánimo de lucro o enfocadas a un beneficio social y/o medioambiental:** las organizaciones beneficiarias de las Iniciativas suelen ser entidades sin ánimo de lucro. No obstante, en ocasiones, las Iniciativas también pueden suponer contribuciones que beneficien a entidades que no siempre son organizaciones de carácter no lucrativo, pero ofrecen un propósito para el bienestar social y/o medioambiental.
- / **Beneficiarios no restringidos:** la actividad debe estar abierta a todos los posibles beneficiarios, sin clasificaciones previas que les discriminen o favorezcan por su pertenencia o relación con el Grupo Inditex en su condición de clientes, trabajadores, proveedores, etc. Esto no quiere decir que la actividad en cuestión no pueda estar circunscrita a un colectivo de personas concretas (delimitado por la edad, la formación u otras características de las personas), sino que no puede restringirse por la relación de este colectivo con el propio Grupo Inditex (por ejemplo, exclusivo para clientes, familiares de empleados, proveedores, etc.). Asimismo, ninguna persona bajo el alcance del programa de Inversión en la Comunidad será objeto de discriminación por razón de raza, origen étnico, discapacidad, enfermedad, religión, estado civil, orientación sexual, opinión política, edad, nacionalidad, género, identidad y expresión de género o por cualquier otro motivo.

5.2. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

La gobernanza de cuestiones que afectan a la población mundial no se circunscribe únicamente a la actuación de los Estados y las organizaciones intergubernamentales, sino que interpela a otros actores que, con diferentes responsabilidades e influencia, pueden contribuir, a través de sus actuaciones, a configurar un futuro mejor para la población.

En este sentido, las Naciones Unidas consideran que las empresas son un agente clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto a escala local como global. Ante el conjunto de grandes retos a los que nos enfrentamos, la Agenda 2030 y los ODS representan una respuesta a los desafíos del momento actual y alientan una transformación dirigida a generar prosperidad desde el respeto a las personas y el planeta. **Los ODS sirven al Grupo Inditex como brújula para orientar la estrategia de la Compañía y representan el eje tractor de su estrategia en materia de Inversión en la Comunidad.**

En consonancia con la actividad del Grupo Inditex, el programa de Inversión en la Comunidad enfoca su esfuerzo en los **ODS 5 (Igualdad de Género)**, **ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico)**, **ODS 12 (Producción y Consumo Responsable)** y **ODS 13 (Acción por el Clima)**, los cuales representan los principales ejes en materia social y medioambiental debido a su alineamiento con la actividad del Grupo Inditex. Además, el Grupo contribuye de forma significativa con los **ODS 3 (Salud y Bienestar)**, **ODS 4 (Educación de Calidad)** y **ODS 10 (Reducción de las Desigualdades)** en aquellas localizaciones geográficas denominadas estratégicas.

5.3. Áreas de actividad prioritarias

El Grupo Inditex priorizará Iniciativas relacionadas con su actividad que contribuyan a alguna de las siguientes materias:

Áreas de actividad

Educación

Iniciativas que buscan asegurar el derecho a una educación de calidad en todas las etapas de la vida y generar oportunidades de empleo digno, desde un enfoque de inclusión y equidad.

Ayuda Humanitaria

Acciones solidarias para la protección de la vida, la salud y el bienestar de las personas migrantes forzosas y refugiadas, así como otros colectivos en situación de vulnerabilidad, que afrontan situaciones de emergencia provocadas, entre otros, por catástrofes naturales, conflictos armados o situaciones análogas.

Medioambiente

Actividades que fomentan la preservación y resiliencia de los ecosistemas naturales, como base fundamental de salud para comunidades y otros seres vivos, a través de acciones de conservación y restauración, fomento de prácticas regenerativas, la apuesta por la economía circular y el uso eficiente de recursos, desde un enfoque de “justicia climática” y “justicia intergeneracional”.

Línea transversal de intervención




Género

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Conscientes de que la igualdad real entre hombres y mujeres continúa siendo un reto pendiente, aunque se han registrado importantes avances en los últimos años, se incluye la perspectiva de género, además de como un objetivo en sí mismo, como una **prioridad transversal** en la estrategia de Inversión en la Comunidad. Esta línea se refiere a actividades que tienen como objetivo avanzar en el respeto a la diversidad y la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres en todas las facetas de la vida (económica, social, cultural, laboral, política...), desde un enfoque integral que aborde las raíces de los problemas y contribuya a atajar sus actuales consecuencias.

Para la aplicación de la presente Política se establecerán diversos indicadores clave de **desempeño (“Key Performance Indicators” o “KPI”)** que tienen como objetivo permitir evaluar la eficiencia y eficacia del programa de Inversión en la Comunidad en función de objetivos previamente definidos en los correspondientes **planes de acción**.

De conformidad con las buenas prácticas en la materia, se detallan las áreas prioritarias de la Política, vinculadas a ODS y principales KPIs.

PRIORIDAD		ÁREA DE ACTIVIDAD	ODS	PRINCIPALES KPI's DE EMPRESA	PRINCIPALES KPI's DE COMUNIDAD (*)
Género: respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres en todas las facetas de la vida, desde un enfoque integral que aborde las raíces de los problemas y ataje sus actuales consecuencias	Educación de calidad en todas las etapas de la vida y generación de oportunidades de empleo digno	Educación	  	Mejora de las relaciones/percepciones de los grupos de interés como resultado de la Inversión en la Comunidad	Nº de personas que acceden a educación Nº de personas que reciben formación profesional Nº de empleos generados
	Acción humanitaria para la protección de personas migrantes forzosas y refugiadas así como otros colectivos vulnerables, que afrontan situaciones de emergencia	Ayuda Humanitaria	  	Mejora en la percepción de la marca Desarrollo del capital humano y acceso al talento	Nº de personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas atendidas Nº de personas que reciben atención sanitaria

	Sostenibilidad medioambiental a través de acciones de conservación, restauración, fomento de prácticas regenerativas, la apuesta por la economía circular y uso eficiente de recursos	Medioambiente	  	Compromiso de la plantilla: nº de trabajadores involucrados	Nº de hectáreas conservadas, restauradas y/o regeneradas Nº de personas beneficiadas por actividades de índole medioambiental
--	---	---------------	---	--	--

(*) Los indicadores relativos a la prioridad transversal de género se incorporan a partir del desglose por sexo de los KPI vinculados a nº de personas.

5.4. Ámbito territorial

El Grupo Inditex priorizará las inversiones regulares en la comunidad, realizadas a **nivel corporativo**, en aquellas áreas geográficas en las que el Grupo desarrolle su actividad, especialmente en las actividades relacionadas con la cadena de suministro. No obstante, el perímetro de intervención se extiende a nivel global, en el caso de necesidades surgidas a raíz de eventuales situaciones de emergencia.

El **ámbito de actuación de las cadenas y filiales** del Grupo Inditex en materia social y medioambiental deberá estar circunscrito a su ámbito local y nacional, respectivamente, desarrollando proyectos de proximidad que maximicen el impacto positivo en el ámbito de influencia de sus respectivas sedes.

5.5. Tipos de contribución

El Grupo Inditex considera cuatro formas de aportación a la comunidad, y a cada una de ellas les asigna un valor económico: dinero, tiempo, especie y costes de gestión.

- / **Contribuciones en dinero:** se refieren a la cuantía monetaria total destinada por Inditex a la realización de programas sociales en colaboración con entidades sin fines lucrativos.
- / **Contribuciones en tiempo:** aluden al coste proporcional de las horas de trabajo remuneradas del personal que ha realizado actividades de índole social durante su horario laboral.
- / **Contribuciones en especie:** se refieren a donaciones de productos –principalmente ropa- a entidades sin fines lucrativos.
- / **Costes de gestión:** incluyen los gastos estimados en los que se ha incurrido para la gestión general de los programas.

El Grupo Inditex promocionará, más allá de las inversiones monetarias, aquellas contribuciones en especie realizadas por la Compañía, así como las contribuciones en tiempo de su personal. En este sentido, el Grupo Inditex fomentará la participación de la plantilla en el compromiso social y medioambiental de la Compañía, a través de diferentes modalidades de **voluntariado corporativo**.

Asimismo, Inditex es consciente de la relevancia de la medición y el fomento del **efecto multiplicador**, entendiendo como tal los recursos adicionales que la Compañía consigue atraer para una actividad o proyecto comunitario, procedentes de contribuciones por parte de sus grupos de interés – empleados, clientes o proveedores, entre otros.

En este caso, el efecto multiplicador representa una intervención proactiva de la Compañía a la hora de maximizar el impacto generado por su programa de Inversión en la Comunidad.

5.6. Selección de proyectos

Las inversiones del Grupo Inditex en la comunidad se desarrollan a través de su colaboración en proyectos concretos que, en la medida de lo posible, cuentan con la **participación de la comunidad** en todas las fases del ciclo de los proyectos.

El Grupo Inditex priorizará proyectos estratégicos a largo plazo, sujetos a un exhaustivo proceso de seguimiento y rendición de cuentas, frente a aportaciones esporádicas a causas sociales.

Para tal fin, se tendrán en cuenta los siguientes **critérios de selección** de los proyectos de Inversión en la Comunidad:

- / La **creación de valor para la comunidad y para el Grupo Inditex**, en función de los resultados e impactos esperados.
- / El grado de **reputación, transparencia y buenas prácticas** de las entidades ejecutoras de los proyectos.
- / La **sostenibilidad de las colaboraciones** a nivel económico e institucional con el objetivo de no generar dependencias en cuanto a los proyectos y las entidades involucradas, así como el establecimiento de estrategias de salida oportunas una vez llegado el final de los proyectos.
- / El **alineamiento con la presente Política**.

5.7. Medición de contribuciones, resultados e impacto

Inditex considera fundamental medir de forma rigurosa contribuciones, logros e impactos de las Iniciativas integrantes de su programa de Inversión en la Comunidad. Para tal fin, Inditex emplea, entre otros, la metodología de medición **Business for Societal Impact (B4SI)**, que se basa en los siguientes fundamentos de gestión:

- / Asignar cuidadosamente las contribuciones en la comunidad.
- / Medir los logros obtenidos.
- / Evaluar el impacto de los distintos componentes del proyecto, con el objeto de valorar, por un lado, la procedencia del retorno y, por otro, el programa en su conjunto.

6. Gobernanza

La Comisión de Patrocinio y Mecenazgo

La **Comisión de Patrocinio y Mecenazgo** de Inditex es el órgano legitimado para aprobar cualquier contribución en materia de Inversión en la Comunidad. Está compuesta por el Secretario o Secretaria General, el Director o Directora General de Comunicación y Relaciones Institucionales y el Director o Directora de Sostenibilidad del Grupo Inditex.

No obstante, cualquier Iniciativa de Inversión en la Comunidad deberá ser gestionada por el **Departamento de Inversión en la Comunidad** de Inditex, que se encargará de hacer una evaluación inicial antes de remitirla a la Comisión de Patrocinio y Mecenazgo.

El Consejo Social

Asimismo, Inditex cuenta con un **Consejo Social**, como órgano externo asesor en materia de inversión en la comunidad, entre otros. El Consejo Social está integrado por personas e instituciones externas e independientes y tiene como función institucionalizar el diálogo con interlocutores clave de la sociedad civil.

7. Transparencia. Difusión y comunicación de la Política

Inditex apuesta por fomentar la comunicación efectiva y rigurosa en materia de Inversión en la Comunidad en sintonía con su compromiso con la transparencia y el buen gobierno.

En este sentido, Inditex difunde públicamente tanto la estrategia como el desempeño anual de la Compañía en materia de Inversión en la Comunidad a través de la publicación, entre otros, de los siguientes documentos en su página web corporativa (www.inditex.com): Política de Inversión en la Comunidad del Grupo Inditex, la Memoria Anual y el Estado de Información No Financiera.

Además, Inditex cuenta con diversos canales de comunicación y diálogo con sus grupos de interés, entre los que destacan:

/ Página web corporativa de Inditex (www.inditex.com).

/ Páginas web comerciales del Grupo Inditex.

/ Intranet corporativa de Inditex (INET).

/ El Consejo Social de Inditex.

8. Actualización y monitorización de la Política

La Política se revisará periódicamente y se actualizará cuando proceda, con el fin de adaptarla a los cambios legales e incorporar las mejoras prácticas que se vayan estimando necesarias, así como para adaptarla a los cambios que puedan surgir en el modelo de negocio, la operativa interna o en el contexto donde opere el Grupo, velando en todo momento por su efectiva ejecución.

La presente Política estará disponible en la INET del Grupo Inditex y en la web corporativa (www.inditex.com).

INDITEX